

**ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN -**  
**INSTANCIA INTERNO SPPS PLANTA / INTERNO SPPS EVENTUAL PARA CONCURSO DE**  
**FARMACEUTICA/O DE PLANTA EN HOSPITAL CENTENARIO "DR. NATALIO BURD"**

En la Ciudad de Centenario, a los 05 días del mes de Mayo del año 2025, siendo las 9.00 horas, se reúne en Hospital Centenario el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2024-1678-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2025-704-E-NEU-MS."

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

- Representantes de la parte ejecutiva:  
Sr. Leguizamon mario, Jefe de RRHH de Hospital HNB

- Representantes de la parte gremial:  
Srta. Daniela Urrutia

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

| Nombre y Apellido                | DNI<br>(sin puntos) | Condición<br>(Habilitada/o -<br>Inhabilitada/o -<br>Condicional) (*) | Observación: para quienes<br>quedan condicional o<br>Inhabilitada/o, se detalla motivo |
|----------------------------------|---------------------|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| Milanesi Vanesa Anahí            | 31109033            | Condicional                                                          | Deberá remitir copia más legible<br>de DNI y solicitud de<br>Certificación de Sumarios |
| Herrera Lucero Analía<br>Fabiana | 28184379            | Condicional                                                          | Deberá adjuntar solicitud de<br>Certificación de Sumarios                              |

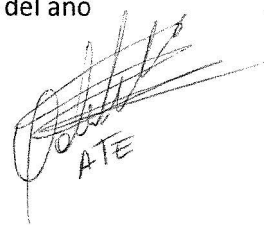
(\*) Condición de las/los postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie siendo las 10:45 hrs del día 05 del mes de Mayo del año 2025, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Mario A. Leguizamon  
Jefe de RR. HH.  
Hospital Dr. Natalio Burd  
Centenario - Neuquen



  
ATE



Provincia del Neuquén  
2025

**Hoja Adicional de Firmas**

**Número:**

**Referencia:** far

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.